



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		<b>TRÁMITE:</b>	
Asesoría Jurídica		<b>SERVICIO:</b>	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Consiste en otorgar orientación y asistencia jurídica a la población en estado de vulnerabilidad y familias de escasos recursos en materias familiar y civil.			
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>	CTyS/SMDIF/08		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, artículo 3. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Quinta, artículo 27. Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.5.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Ninguno	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica
<b>MODALIDAD</b>	<b>HÍBRIDO (ANEXAR LINK)</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</b>
	No aplica	Si	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando la persona requiera orientación y asistencia jurídica en materia familiar y civil.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	No aplica		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Solicitar orientación jurídica de manera personal.	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			

No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<p>Usuario: Se presenta en las instalaciones del Sistema Municipal DIF para solicitar asesoría jurídica en materia familiar o civil.</p> <p>Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y la disponibilidad citas para recibir asesoría jurídica.</p> <p>Usuario: Realiza el pago correspondiente.</p> <p>Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido.</p> <p>Abogado: Recibe al Usuario y realiza su registro en la bitácora de asesorías.</p> <p>Usuario: Expone la situación que desea resolver, dando información específica del estatus en el que se encuentra su caso.</p> <p>Abogado: Consulta y analizan las disposiciones legales y normativa vigente que le corresponde al tipo de asesoría solicitada.</p> <p>Abogado: Evalúa el caso específico del usuario y orienta sobre las posibles soluciones y procedimientos a seguir, determinando si es posible llevar a cabo el acompañamiento.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 minutos para ser atendido.		
<b>COSTO</b>		\$80.00	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF.
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>
		Si	No	No
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		No aplica		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
No aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la disponibilidad de citas y de la situación o problemática a resolver.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		No aplica		


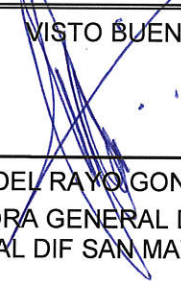


GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2025-2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.				Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		María del Rayo González Villar			
DOMICILIO					
CALLE	Mariano Matamoros			NO. INT. Y EXT.:	310
COLONIA	Barrio de la Concepción		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	2872425		No aplica	direcciongeneral@difsanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿En esta oficina se levantan actas administrativas?				
RESPUESTA:	No, proporcionamos asesoría jurídica y en caso de ser necesaria, se canaliza a la dependencia correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué procedimientos judiciales se realizan?				
RESPUESTA:	Divorcio incausado y por mutuo consentimiento, guarda y custodia, pensión alimenticia y régimen de convivencia.				

PREGUNTA FRECUENTE	No aplica
RESPUESTA:	No aplica
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
El servicio asesoría jurídica, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. ABIGAIL LEGORRETA DE PAZ DIRECTORA DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO	C. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ VILLAR DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN MATEO ATENCO	11/03/2026.

